

11. Los barbarismos que afectan al vocabulario básico. Otros barbarismos. Polisemia. Derivación.

Temario de cultura catalana

1. Situación, forma y extensión de Cataluña. Estructura geológica. Unidades de relieve: Pirineo, Pre-Pirineo, cordilleras litorales y depresión central.
2. Red hidrográfica de Cataluña. Estudio de las vertientes. Características del curso de los ríos y aprovechamiento de éstos.
3. Las comarcas naturales de Cataluña. Situación y características físicas, humanas y económicas.
4. El Pirineo, cuna de Cataluña. La unión de Cataluña y Aragón. Consecuencias de este hecho histórico.
5. La guerra de sucesión en el contexto europeo. El Decreto de Nueva Planta y su relación con las transformaciones sociales y económicas de la época.
6. La Mancomunidad de Cataluña y la obra de gobierno de Prat de la Riba. Repercusiones en la vida política y cultural catalana.
7. La prosa catalana de los siglos XIV y XV. Las Cuatro Grandes Crónicas y la novela Tirant lo Blanc.
8. El movimiento de la Renaixença. La «Oda» de Bonaventura Carles Aribau. El romanticismo literario. Restauración de los Jocs Florals. Jacint Verdaguer y Angel Guimerà.
9. La arquitectura, escultura y pintura modernistas de Cataluña entre los siglos XIX y XX.
10. La literatura catalana a partir del año 1940. Estudio de la obra literaria de J. V. Foix, Manuel de Pedrolo y Mercè Rodoreda.
11. La institución catalana de gobierno. La Generalidad en las diferentes épocas históricas y en la actualidad.
12. La obra escolar del Ayuntamiento de Barcelona en el primer tercio del siglo XX. El presupuesto extraordinario de cultura del año 1908. Las construcciones escolares, la renovación pedagógica y las colonias escolares.

ANEXO VI

Código del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica	94
Código del área o especialidad:	
Filológica (Francés)	40
Filológica (Inglés)	51
Ciencias de la Naturaleza y Matemáticas	62
Ciencias Sociales	73
Educación Preescolar	84
Educación Especial	95
Código de Servicios Territoriales:	
Barcelona-ciudad	081
Barcelona-comarcas	082
Baix Llobregat-Anoia	083
Vallés Occidental	084
Girona	17
Lleida	25
Tarragona	43
Códigos forma de acceso:	
Libre	«L»
Exentos prueba de conocimientos específicos	«D»

ANEXO VII

Don/doña (nombre y apellidos), con domicilio en (población, calle y número) y documento nacional de identidad número declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

(Lugar, fecha y firma.)

ANEXO VIII

Los cuestionarios y programas vigentes que se permite consultar durante la prueba de madurez profesional (ejercicio escrito) deben estar publicados por la Administración Educativa (Departamento de Enseñanza de la Generalidad y Ministerio de Educación y Ciencia), y son los siguientes:

Libro: Orientaciones y Programas de Parvulario y Ciclo Inicial de Educación General Básica. Generalidad de Cataluña. Departament d'Ensenyament (1.ª edición junio 1981 y ediciones sucesivas).

Orden de 11 de mayo de 1981 por la que se regulan las enseñanzas de Parvulario y ciclo inicial de Educación General Básica («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 140, de 8 de julio).

Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, de ordenación de la Educación General Básica y fijación de las enseñanzas mínimas para ciclo inicial («Boletín Oficial del Estado» número 15, del 17).

Orden de 17 de enero de 1981 por la que se regulan las enseñanzas de Educación Preescolar y del ciclo inicial de la Educación General Básica («Boletín Oficial del Estado» número 18, del 21).

Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, por el que se fijan las enseñanzas mínimas para el ciclo medio de la Educación General Básica («Boletín Oficial del Estado» número 90, de 15 de abril).

Orden de 6 de mayo de 1982 por la que se regulan las enseñanzas del ciclo medio de la Educación General Básica («Boletín Oficial del Estado» número 115, del 14).

Orden de 16 de agosto de 1982 por la que regulan las enseñanzas del ciclo medio de la Educación General Básica («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 255, de 1 de septiembre).

Orden de 25 de mayo de 1984 por la que se aprueban las orientaciones y programas de educación para la salud en la escuela y se incorporan al proyecto educativo de los Centros de Educación General Básica de Cataluña («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 453, de 18 de julio).

Revista Vida Escolar. «Programas renovados de Educación Preescolar y Ciclo Inicial». Número 208, de septiembre-octubre de 1980 (Ministerio de Educación y Ciencia).

Revista Vida Escolar. «Programas renovados del Ciclo Medio». Números 216-217, de marzo-junio de 1982 (Ministerio de Educación y Ciencia).

ADMINISTRACION LOCAL

7668 RESOLUCION de 4 de octubre de 1986, del Ayuntamiento de Villar del Olmo, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aiguacil Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 18, de fecha 22 de enero de 1987, aparecen publicadas las bases por las que se regirá la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Aiguacil Municipal.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Villar del Olmo, 26 de enero de 1987.—El Alcalde.

7669 RESOLUCION de 18 de febrero de 1987, del Ayuntamiento de Siero, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Vigilante del Mercado de Ganados.

El señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Siero decretó la composición de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de las pruebas del concurso-oposición libre convocado por este Ayuntamiento para cubrir una plaza de Vigilante del Mercado de Ganado, con dedicación al 50 por 100. Han quedado excluidos, por renuncia tras comunicar a los interesados, por haberse omitido en las bases de la convocatoria, que la plaza citada es con dedicación al 50 por 100, los siguientes señores:

J. Javier Arias Cano.
Luis Enrique Díaz García.
Celestino García Suárez.
Felipe Hernández Fernández.
Julio López Álvarez.
José Marcelino Villar Noval.